

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino por la que se anuncia concurso para adjudicar la destilación y transformación en alcohol de vinos adquiridos por esta Comisión de Compra que se destinen a dicha transformación.*

Se convoca concurso entre todos los fabricantes nacionales de alcohol vinico para adjudicar la destilación y transformación en alcohol de vinos adquiridos por esta Comisión de Compra que se destinen a dicha transformación.

El Tribunal para recepción y apertura de pliegos se reunirá en los locales de esta Comisión, Almagro, 33, Madrid, a las diez treinta del día 9 de febrero de 1965.

Comenzado el acto durante el plazo de treinta minutos se procederá por el Tribunal al efecto constituido a recibir las ofertas que en dicho acto se le presenten, las que deberán serlo en pliego cerrado y lacrado y redactadas con arreglo a modelo oficial de proposición y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que rigen para este concurso.

A continuación se procederá por el Tribunal públicamente a la apertura de los pliegos recibidos.

El resultado del concurso se hará público a la brevedad posible.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por que ha de regirse este concurso, así como el modelo de proposición para el mismo, se hallan a disposición de los interesados en el Sindicato Nacional de la Vid y en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes para su exposición al público y conocimiento del mismo.

Madrid, 29 de enero de 1965.—700-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Hasta las trece horas del día 15 de marzo de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), durante las horas de oficina, proposiciones para las siguientes subastas:

Ramales secundarios de alcantarillado en Abarán; presupuesto, 282.211,26 pesetas; fianza provisional, 5.644,22 pesetas.

Urbanización de la calle Pérez Casas, en Lorca.—Presupuesto, 1.486.262,68 pesetas; fianza provisional, 29.725,25 pesetas.

Pavimentación de la plaza de Onésimo Redondo, en Puerto Lumbreras.—Presupuesto, 250.000 pesetas; fianza provisional, 5.000 pesetas.

Lavadero público en la calle Colón, en Abarán.—Presupuesto, 353.050 pesetas; fianza provisional, 7.061 pesetas.

Urbanización de la calle Angel Blanc, en Caravaca de la Cruz.—Presupuesto, 996.674,03 pesetas; fianza provisional, pesetas 19.933,43.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

#### Modelo de proposición para cada subasta

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de la subasta

A. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º Fianza provisional: Resguardo justificativo de haberla constituido o aval bancario por igual cantidad, en metálico, ante la propia Mesa de contratación o en efectos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso la póliza o título de adquisición correspondiente.

2.º Subsidios y Seguros Sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3.º Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además de los anteriores documentos, los siguientes:

5.º Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por Decreto de 13 de mayo de 1955.

6.º Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

D. La proposición y los demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

E. La subasta estará integrada según lo indicado en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F. Las subastas se celebrarán con arreglo a la expresada Ley. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones que resulten más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 27 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—658-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Estación para experimentación con vasijas del Centro Edafología y B. Aplicada del 4.º», de Sevilla.*

Por acuerdo de 28-1-65 de la División Ciencias M. M. N., se ha aprobado el proyecto de obras de «Estación para experimentación con vasijas del Centro Edafología y B. Aplicada del 4.º», de Sevilla.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de marzo de 1965, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas, Secretaria General, Serrano, 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de marzo de 1965, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría General de dicho Organismo (Serrano, 117).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de trece mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición

que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seiscientos sesenta y siete mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (667.237,59).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en la .... de ...., número ...., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., en ...., provincia de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del .... (en letra) por ciento, equivalente a .... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Secretario general.—652-A.

*Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio de «Residencia en la Estación Experimental Aula Dei», de Zaragoza.*

Por acuerdo de 28-1-65 de la División Ciencias M. M. N., se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de «Residencia en la Estación Experimental Aula Dei», de Zaragoza.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de marzo de 1965, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en Sala Juntas, Secretaría General, Serrano, 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de marzo de 1965, a las una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría General de dicho Organismo, Serrano, 117.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en

la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de quince millones cuatrocientas treinta y siete mil pesetas con cuarenta y siete céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en la .... de ...., número ...., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., en ...., provincia de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del .... (en letra) por ciento, equivalente a .... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Secretario general.—651-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para adquisición de las prendas que se mencionan.*

Se anuncia subasta pública para adquisición de las prendas siguientes, por una cuantía máxima de 2.949.000 pesetas.

15.500 pantalones deporte.  
15.500 camisetas deporte.  
1.200 cazadoras vuelo invierno.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 3 de marzo de 1965, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—865-7.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de las prendas y efectos que se citan.*

Se anuncia subasta pública para la adquisición de las prendas y efectos que a continuación se expresan:

60.000 u. pañuelos.  
81.000 u. calzoncillos punto slips.  
32.000 u. toallas.  
17.000 p. guantes blancos.  
42.000 u. corbatas negras.

Por una cuantía máxima de 4.847.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 3 de marzo de 1965, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—866-7.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de los efectos que se citan, correspondientes al Servicio de Intendencia.*

Se anuncia subasta pública para adquisición de los efectos siguientes, por una cuantía máxima de 26.599.600 pesetas.

140.000 metros de loneta gris algodón.  
215.000 metros de tela gris mezclilla.  
47.000 metros de tricotina mezcla.  
31.500 metros de gamuza mezcla.  
1.300 gramos de botones dorados grandes.  
1.100 gramos de botones dorados pequeños.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 4 de marzo de 1965, a las once horas de la mañana.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contrata-

ción Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—867-7.

*Resolución de la Delegación de León de la Junta Liquidadora de Material por la que se anuncian subastas para la enajenación de chatarras, automóviles y diverso.*

Se celebrarán esta Delegación días 16 y 19 febrero 1965, a las diez treinta horas. Chatarras, automóviles y diverso, aparcados en la Base Aérea de León y en el polvorin de Villodrigo (Palencia).

Informes, esta Delegación y Ministerio del Aire.

León, 2 de febrero de 1965.—El Secretario, R. Palacio.—864-7.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario con destino al Parador Nacional de Turismo de Condestable Dávalos (Ubeda), por un importe de 1.177.250 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Jaén podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentaciones se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., de profesión ..... en ..... (en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., (Expresar la obra, suministro o

adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de febrero de 1965.—731-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño por la que se anuncia concurso restringido para la ejecución de obras, con suministro de materiales, del local de la Delegación Comarcal Sindical de Calahorra (Logroño).*

Convoca concurso restringido para la ejecución de obras, con suministro de materiales, del local de la Delegación Comarcal Sindical de Calahorra (Logroño), presupuestadas en 203.170,84 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Administrativa Provincial (calle Milicias, número 1, primero, Logroño).

El plazo de admisión de proposiciones finalizará el decimoquinto día hábil siguiente, y hora de las diecinueve treinta, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil y hora de las doce, en el salón de actos sito en el edificio antes expresado.

El importe de los anuncios del concurso será de cuenta del adjudicatario.

Logroño, 31 de enero de 1965.—El Presidente.—656-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 22, se sacan a subasta las siguientes obras:

Instalación de calefacción y pabellón de clases en el Hogar de Santa María, con presupuesto de contrata de 1.950.000 pesetas, y terraza solarium y obras anejas en la Casa Cuna Provincial, con el de 800.000 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de seis meses, contados a partir de la fecha de elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

Para poder tomar parte en estas subastas es indispensable constituir fianza provisional del 2 por 100 de sus respectivos presupuestos en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial.

La presentación de plicas se efectuará de conformidad con el modelo de exposición inserto a continuación en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de los presentados tendrá lugar a la misma hora del siguiente hábil al que finalice el de su presentación y en el despacho del ilustrísimo señor Presidente.

Las demás condiciones generales y específicas por las que se regirán estas subastas se encuentran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes indicado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras de ..... con arreglo a lo que determinan los citados documentos, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 28 de enero de 1965.—El Presidente, Julio Ulloa Vence.— El Secretario, P. A., Fernando Fernández Méndez.—657-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de las instalaciones de calefacción, vapor y agua caliente y central eléctrica de transformación en el Hospital General de Asturias.*

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público, según lo previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, de los pliegos de condiciones para la licitación mediante concurso de las instalaciones de calefacción, vapor y agua caliente y central eléctrica de transformación en el Hospital General de Asturias, anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, del día 5 del pasado mes de noviembre, y cuyos pliegos habían sido aprobados por la Corporación Provincial en sesión de 29 de octubre anterior; se publica el presente anuncio para la contratación, a medio de concurso, de las expresadas obras, consistentes:

1. a) La instalación de producción de calefacción y agua caliente para los siguientes edificios del Hospital General de Asturias: Edificio central, Maternidad, Policlínicas, Residencia de Enfermeras, Residencia de la Comunidad, Escuela de Enfermeras y Nursería.

En la instalación del edificio central, actualmente en funcionamiento, se han de eliminar las calderas existentes en la planta baja y sustituirlas por un colector derivado del principal que alimentará el resto de las edificaciones.

b) Las instalaciones de producción de vapor para los siguientes edificios del Hospital General: Edificio central, Maternidad y Nursería.

En el edificio central se sustituirán las calderas hoy en funcionamiento por un colector que derive del principal.

c) Instalación de un centro de transformación eléctrica para alimentación de fuerza y alumbrado a los siguientes edificios del Hospital General: Edificio central, Maternidad, Policlínicas, Residencia de Enfermeras, Residencia de Comunidad, Escuela de Enfermeras y Nursería.

Las obras que quedan descritas se ejecutarán a tenor del proyecto que, al efecto, deberán presentar los licitadores.

2. El precio base del concurso se cifra en la cantidad de diez millones setecientas noventa y siete mil quinientas cincuenta y siete pesetas, en cuyo importe quedará comprendido todo género de gastos.

3. El plazo máximo para la ejecución de los trabajos será de siete meses, a partir de transcurridos tres meses desde el día siguiente hábil a aquel en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

4. El contrato que se celebre durará hasta la completa terminación de las obras, viniendo obligado el contratista hasta la recepción definitiva de las mismas y devolución de la fianza.

5. La documentación referente a este concurso está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación.

6. La garantía provisional asciende a: Si opta a la obra correspondiente a los apartados 1.ª a) y b), 122.776 pesetas.

Si al apartado c), 27.800 pesetas. Caso de que un licitador optase a la totalidad de las obras la garantía provisional a constituir sería la suma de las antes citadas.

7. La garantía definitiva será la que resulte de la aplicación, en sus porcentajes mínimos, del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, tomando como base el precio de adjudicación.

8. Las proposiciones se presentarán en un único sobre, cerrado, incluyendo en el mismo los proyectos y demás documentos. El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., domicilio en ..... (por sí o en representación de ....., enterado del anuncio para la ejecución de (las instalaciones de producción de calefacción y agua caliente y vapor) (o las instalaciones de un centro de transformación eléctrica) en el Hospital General de Asturias, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen todas y cada una de las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas a tenor del proyecto y documentos que con su firma adjunta, por la cantidad de ..... pesetas y en el plazo de ..... (Lugar, fecha y firma.)

9. Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina, de nueve a catorce, durante el plazo de cuarenta días, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. El acto de apertura de plicas se verificará en el palacio de esta excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que terminó el plazo para la presentación de proposiciones.

11. Para el pago del importe total de las obras objeto de este concurso existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto y sometido a la aprobación superior, a cuya aprobación queda condicionada la validez y efectividad de todos los actos referentes a la adjudicación definitiva.

12. Se hace constar que la necesaria autorización de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, prevista en la Ley 37/1962, de 21 de julio, sobre Hospitales, ha sido obtenida por Resolución de 3 de junio de 1963.

Oviedo, 29 de enero de 1965.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—452-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material móvil para el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de vías públicas.*

De conformidad a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, se convoca concurso para la adquisición de material móvil para el servicio de recogida

domiciliar de basuras y limpieza de vías públicas necesario para este servicio, consistente en las siguientes partidas:

Un tractor de potencia superior a 35 HP, bajo el presupuesto de 163.600 pesetas.

Dos remolques de una capacidad superior a siete metros cúbicos cada uno, con plancha de aluminio y volquete manual, bajo el presupuesto de 167.400 pesetas.

Dos camiones sin carrocería de cinco toneladas métricas de carga, bajo el presupuesto de 470.000 pesetas.

Dos cajas metálicas para ser montadas en los anteriores chasis, bajo el presupuesto de 137.000 pesetas.

Dicho material deberá facilitarse con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el inmediato siguiente si fuere festivo.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones podrán hacerse global o parcialmente, y deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán las características y garantías, así como facilidades económicas que ofrece, del material.

b) Proposición económica suscrita por el licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional del 2 por 100 de la cantidad tipo. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso para la adquisición del material destinado al servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas».

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuados festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales y Comisiones Municipales de Obras Públicas y Hacienda.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., bien enterado de las condiciones generales y económicas que han de regir la adquisición de material destinado a la recogida domiciliar de basuras y limpieza de vías públicas, se comprometo a la entrega del siguiente material ..... por la cantidad de ..... pesetas. (Fecha y firma.)

Cornellá, 27 de enero de 1965.—El Alcalde, José Riu.—605-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos trolebuses.

En ejecución de acuerdo del Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento, y habiéndose dado cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor sin haberse formulado reclamaciones, se anuncia el concurso para la adquisición de dos trolebuses, con destino a la línea número uno Mieres-San Andrés (Turón), cuyo presupuesto no podrá exceder de tres millones doscientas sesenta mil pesetas.

Las plicas conteniendo las proposiciones, reintegradas éstas con póliza de 6 pesetas del Estado y con sello municipal de 45 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de 25 pesetas, y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días hábiles que median desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la anterior al señalado para apertura de las plicas y en horas de nueve a trece de su mañana, dentro de cuyo plazo podrá examinarse en la misma Secretaría el pliego de condiciones en el expediente de su razón. En el sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, conteniendo las proposiciones, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de dos trolebuses con destino a la línea número uno Mieres-San Andrés (Turón)». Con cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con las formalidades que se señalan en el artículo 34 del mencionado Reglamento, a las trece horas del día siguiente hábil al de los diez, también hábiles, computables, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional, por importe de 97.800 pesetas, se constituirá en metálico o en valores públicos en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, en la forma que se prescribe en el artículo 76 de dicho Reglamento y Decreto de 14 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre). También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local. El importe de la garantía definitiva asciende al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

El plazo señalado para la entrega no será superior a treinta días.

La Comisión Municipal Permanente, previo informe de la Comisión Informa-

tiva competente, efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso sin que ninguno de los concursantes pudiera efectuar reclamación alguna, en caso de no cumplirse las condiciones que rigen en los pliegos de este concurso o las normas legales concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., y accidentalmente (reséñese un domicilio en Mieres), por sí o en representación de ....., (en este caso, como se halla previsto en el presente pliego, acompañase el poder bastantado o los documentos del sobre de «Referencia»), debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ..... de ..... de 1965, número ....., y del proyecto y de los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y económico-jurídicas relativas al concurso para la adquisición de dos autobuses con destino a la línea número uno Mieres-San Andrés (Turón), oferta la venta de los referidos vehículos con estricta sujeción a los referidos proyectos y pliegos de condiciones, en el precio de ..... (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Mieres, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.—661-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de reconstrucción de la cubierta de la primera nave del depósito del Fresno.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 14 de enero de 1965, de la Comisión municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de reconstrucción de la cubierta de la primera nave del depósito del Fresno.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto, capítulo sexto, artículo primero, partida 162, R. 9 del 65.

El tipo de licitación es de novecientos veinticuatro mil quinientos veinticinco pesetas y setenta y nueve céntimos (pesetas 924.525,79).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diecinueve mil ciento sesenta y seis pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de treinta y ocho mil trescientas treinta y dos pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o

incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que se obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ..... de ..... de 19.....—Fecha y rúbrica.

Oviedo, 29 de enero de 1965.—El Alcalde Presidente.—660-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de apertura y urbanización de la avenida del Alcalde Valentin Masip (antes, avenida de la Argañosa).

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 21 de enero de 1965 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de apertura y urbanización de la avenida del Alcalde Valentin Masip (antes, avenida de la Argañosa).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario para obras de urbanización y otras atenciones, capítulo sexto, artículo primero, partida octava.

El tipo de licitación es de tres millones cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesetas y cuarenta y tres céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de sesenta y cinco mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de ciento cincuenta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de

proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que se obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ..... de ..... de 19.....—Fecha y rúbrica.

Oviedo, 29 de enero de 1965.—El Alcalde Presidente.—659-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Ugaldecho».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Ugaldecho».

El tipo de licitación es de 797.660 pesetas, a la baja.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se efectuará por plazos, contra certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Arquitecto-Director de las mismas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, juntamente con el proyecto facultativo.

La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del presupuesto de la obra, que asciende a 15.953,20 pesetas, la que será elevada a definitiva por el contratista hasta el 4 por 100 del importe del tipo de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie y reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, podrán presentarse en las oficinas municipales hasta las doce horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, en horas de oficina.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil primero siguiente al transcurso de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la proposición deberán presentarse carnet de Empresa con responsabilidad, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de los seguros sociales y de Mutua-

lidad Laboral, y recibo de la licencia fiscal del último trimestre.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la celebración de la subasta y formalización del contrato, tales como anuncios, impuestos sobre transmisiones, derechos notariales, etc.

Se halla autorizada la obra y consignado el crédito necesario para efectuar los pagos.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas en Ugaldecho» con sujeción

estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido, así como se acompaña declaración jurada de capacidad

(Fecha y firma del proponente.)

Oyarzun, 30 de enero de 1965. — El Alcalde. Manuel Arbelaz.—655-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina, de Santander, y del expediente de hallazgo número 1.051/64, de una balsa de salvamento neumática, aparecida en la playa del Sardinero (Santander) el día 20 de diciembre de 1964.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público el hallazgo al objeto de que cuantas personas se crean propietarios de lo hallado, en el plazo de treinta días, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Santander, 28 de enero de 1965.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Angel Kaifer.—662-A.

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Provincias Marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente.

Hago saber: Que el día 28 de enero de 1965 el buque nombrado «Denis», folio 1.032 de la tercera lista de La Coruña, prestó auxilio al denominado «Ría de Marín», de la lista de Marín, folio 2.162, remolcándole desde la situación 20 millas W. N. W. de Silleiro hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este Edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 1 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—873-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Vigo y Villagarcía, por el presente.

Hago saber: Que el día 26 de enero de 1965 el buque nombrado «María Domínguez Macaya», de la tercera lista de Vi-

go, prestó auxilio al denominado «Nuevo Angela Castro», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación 41° 03' lat. N. y 9° 01' long. W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este Edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 1 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—879-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### OVIEDO

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio de Vejez del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Adelaida Fernández Argüelles.—Aller.  
Delfina Díaz Fernández.—Aller.  
Julia María Dolores Campoamor Pérez.—Avilés.

Dolores Alvarez Corteguera.—Cangas de Onís.  
María Concepción Manso Covián.—Colunga.

Florentina Martínez Torre.—Cudillero.  
José Anastasio Junco Solares.—Gijón.  
Emilia Medio Solar.—Gijón.

María Sagrario Suárez Fernández.—Gijón.  
Generosa Sofía Suárez Espina.—Gijón.  
María Guadalupe Piñera Gallego.—Gijón.  
Francisco Calvo Cernada.—Lena.

Aurora Mallada Losa.—Lena.  
Isabel Noriega Quintana.—Llanes.  
Francisco Antonio Pérez García.—Llanes.  
María Luisa García Corrales.—Mieres.  
Regina Zapico González.—Mieres.  
Salvadora González Fernández.—Mieres.  
Dolores Rosario Carbajal Díaz.—Muros del Nalón.

Cándida Sánchez Fernández.—Oviedo.  
Dolores Fernández García.—Siero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 23 de enero de 1965.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández. 796-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

##### PREMIO DEL CONDE DE TORREANAZ

Dentro del plazo de presentación de trabajos a este Certamen, que terminó el día 31 de diciembre de 1964, se ha presentado una Memoria, lema «La última desolación», acerca de «El pensamiento Contemporáneo sobre la inmoralidad del alma», conforme a las bases insertas en este «Boletín Oficial del Estado», «Gaceta» de Madrid, del 26 de noviembre de 1963 y 23 de julio de 1963, en el que se ofrece un premio de diez mil pesetas en metálico y Diploma.

La Academia examinará este trabajo y publicará en este «Boletín Oficial del Estado» la resolución que en su día se adopte.

Madrid, 12 de enero de 1965.—Por acuerdo de la Academia en Junta de ayer, el Académico Secretario Perpetuo, Juan Zargüeta y Bengoechea.—854-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

##### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1964, falleció en Huesca el obrero Vicente Benárdiz López, natural de La Estrada (Pontevedra), hijo de José y de María Evangelina, domiciliado en Albergue obras Cánfranc, Huesca, que trabajaba al servicio de Pórtoles y Cia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Director.—846-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones provinciales

##### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales